



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 137 - 2016 -MDCA**

Cerro Azul, 12 de Agosto de 2016.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2016, a Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul Ronal Vasquez Tovar, solicita que el área de mantenimiento puede hacer el cambio de las garruchas de la puerta principal del PRONOEI "ARCO IRIS" del C.P. BELLAVISTA, del Distrito de Cerro Azul,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 11 de Agosto de 2016, a pedido del Señor Ronal Vasquez Tovar Regidor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, solicita que el área de mantenimiento puede hacer el cambio de las garruchas de la puerta principal del PRONOEI "ARCO IRIS" del C.P. BELLAVISTA, del Distrito de Cerro Azul.

Que, dicho pedido fué aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de Agosto de 2016 ; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD** el Pedido del Señor Regidor RONAL VASQUEZ TOVAR, que se realice el mantenimiento de la puerta principal del PRONOEI "ARCO IRIS" del C.P.M. Bellavista y se oficie a la Gerencia de Servicio a la Ciudad.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto, Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Secretaria General de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete

*[Handwritten Signature]*  
ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO  
ALCALDE,